



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/008/24.

**PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO**

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVENCIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Corregidora, Querétaro, a diez de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de treinta y tres hojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/008/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVENCIÓN.

Corregidora, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por Marco Antonio Martínez Erreguín representación propietaria del partido político Movimiento Ciudadano debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de Corregidora,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por Nora Hilda Amaya Llaca,³ persona Facultada para realizar las solicitudes de registro en el Estado de Querétaro, recibido el siete de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000046 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Corregidora, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación. 2. El escrito signado por Adbaldo Jesús Romero Segura, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recibido el nueve de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000051 de la Oficialía

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partes del Consejo, mediante el cual solicita la certificación de diversa documentación en alcance a la solicitud de registro de candidatura registrada en la Oficialía de Partes del Consejo bajo el folio 0000046.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de veintidós fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE INFORMACIÓN Y FOTOGRAFIA DE NORA HILDA AMAYA LLACA.
2	Acta de nacimiento	Copia Simple	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE NORA HILDA AMAYA LLACA.

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE NORA HILDA AMAYA LLACA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NORA HILDA AMAYA LLACA
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR E INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE NORA HILDA AMAYA LLACA
6	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	ESCRITO DE SOBRENOMBRE EN LA BOLETA ELECTORAL DE NORA HILDA AMAYA LLACA
7	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE NORA HILDA AMAYA LLACA
Sindicatura 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 3. FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
Sindicatura 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
Sindicatura 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA GRINA RINCON CARRANZA
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARIA GRINA RINCON CARRANZA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					GRINA RINCON CARRANZA
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA GRINA RINCON CARRANZA
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA GRINA RINCON CARRANZA
Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE LEONORA LETICIA DE LA VEGA NUÑEZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE LEONOR LETICIA DE LA VEGA NUÑEZ
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LEONOR LETICIA DE LA VEGA NUÑEZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
4	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JAIME EMILIANO PEREZ NIEVES, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JAIME EMILIANO PEREZ NIEVES
3	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JAIME EMILIANO PEREZ NIEVES
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JAIME EMILIANO PEREZ NIEVES
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DEMARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
5	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARISOL SHAFFER JUAREZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARISOL SHAFFER JUAREZ
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARISOL SHAFFER JUAREZ
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE CARLO BRANDON CISNEROS PEREZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE CARLO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					BRANDON CISNEROS PEREZ
3	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CARLO BRANDON CISNEROS PEREZ
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CARLO BRANDON CISNEROS PEREZ
5	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CARLO BRANDON CISNEROS PEREZ
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CARLO BRANDON CISNEROS PEREZ
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE CLAUDIO DESCHAMPS GARCIA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	cumplimiento de los requisitos				VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE CLAUDIO DESCHAMPS GARCIA
3	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CLAUDIO DESCHAMPS GARCIA
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CLAUDIO DESCHAMPS GARCIA
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE ...
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA Y FOTOGRAFIA DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE GABRIELA ARITZU ALANIS MOTA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE L MUNICIPIO DE CORREGIDORA
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO
5	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE TERESA GARCIA FERNANDEZ, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE TERESA GARCIA FERNANDEZ
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE TERESA GARCIA FERNANDEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
6	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE ELENA PATRICIA FONSECA ARAMBULA
2	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ELENA PATRICIA FONSECA ARAMBULA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE L MUNICIPIO DE CORREGIDORA
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ELENA PATRICIA FONSECA ARAMBULA
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO ÚNICO. FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELENA PATRICIA FONSECA ARAMBULA
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE NORA HILDA AMAYA LLACA
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NORA HILDA AMAYA LLACA
3	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE NORA HILDA AMAYA LLACA
Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARINA GRINA RINCON CARRANZA
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					AUTOGRAFA DE MARINA GRINA RINCON CARRANZA
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARINA GRINA RINCON CARRANZA
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
3	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE
Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
3	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA

Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
3	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
4	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO
Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE A COLOR DE ACTA DE NACIMIENTO DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ
Regiduría de Representación Proporcional 5 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Copia Simple	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
2	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
3	Formato 3 de 3 contra la violencia (Anexo 3)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
Regiduría de Representación Proporcional 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE GABRIELA ARITZU ALANIS MOTA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

El escrito registrado bajo el folio 0000051 de la Oficialía de Partes del Consejo, así como sus anexos, se ordena agregarlos a los autos para los efectos legales correspondientes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMCR/RCA/008/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

PERSONAS POSTULADAS POR EL POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO			
Presidencia Municipal			
NORA HILDA AMAYA LLACA			
NORA AMAYA			
Mujer			
Sindicatura			
Propietario		Suplente	
ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO	1	PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ	
Hombre		Mujer	
MARIA GRINA RINCON CARRANZA	2	LEONOR LETICIA DE LA VEGA NUÑEZ	
Mujer		Mujer	
Regiduría de Mayoría Relativa			
Propietario		Suplente	
ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA	1	JAIME EMILIANO PEREZ NIEVES	
Hombre - Adulto Joven		Hombre - Adulto Joven	
MARIA ANTONIETA SANROMAN NEYRA	2	MARISOL SHAFFER JUAREZ	
Mujer		Mujer	
CARLO BRANDON CISNEROS PÉREZ	3	CLAUDIO DESCHAMPS GARCIA	
Hombre - Adulto Joven		Hombre - Adulto Joven	
NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ	4	GABRIELA ARITZU ALANIS MOTA	
Mujer		Mujer	
ERIKA GOMEZ TIMOTEO	5	TERESA GARCIA FERNANDEZ	
Mujer		Mujer	
KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA	6	ELENA PATRICIA FONSECA ARAMBULA	
Mujer		Mujer	

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Representación Proporcional

Propietario		Suplente	
NORA HILDA AMAYA LLACA Mujer	1	MARIA GRINA RINCON CARRANZA Mujer	
ADABALDO JESUS ROMERO SEGURA Hombre	2	TERESA GARCIA FERNANDEZ Mujer	
KATINKA DEL CARMEN SALGADO OJEDA Mujer	3	ERIKA GONZALEZ TIMOTEO Mujer	
ALEJANDRO CAIN JIMENEZ SOTO Hombre	4	PAOLA PATRICIA GUZMAN DOMINGUEZ Mujer	
NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ Mujer	5	GABRIELA ARITZU ALANIS MOTA Mujer	

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEJO 1	ANEJO 2	ANEJO 3	ANEJO 4	ANEJO 5	ANEJO 6	ANEJO 7	ANEJO 8	ANEJO 9	ANEJO 10	ANEJO 11	ANEJO 12
Presidencia municipal	SI	NO	SI	NO								
Sindicatura 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	N/A	NO
Sindicatura 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Sindicatura 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	N/A	NO
Sindicatura 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría MR 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	N/A	SI
Regiduría MR 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A	NO	N/A	SI
Regiduría MR 2 propietaria	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	N/A	NO
Regiduría MR 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría MR 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI
Regiduría MR 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	SI
Regiduría MR 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría MR 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría MR 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría MR 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	SI
Regiduría MR 6 propietaria	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	N/A	NO
Regiduría MR 6 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	N/A	NO
Regiduría RP 1 propietaria	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	NO	N/A	NO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría RP 1 suplente	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 2 propietaria	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 2 suplente	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	NO	N/A	N/A	NO	N/A	
Regiduría RP 3 propietaria	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 3 suplente	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	NO	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 4 propietaria	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 4 suplente	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	NO
Regiduría RP 5 propietaria	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	N/A	NO
Regiduría RP 5 suplente	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	NO	N/A	NO

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8)

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 11: Escrito de inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

ANEXO 12: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. **Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el siete de abril, como se advierte del escrito con folio 0000046.

- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen parcialmente con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, sin embargo la persona postulada al cargo de regiduría 2 propietaria por el principio de mayoría relativa, en la solicitud de registro aparece su nombre como MARIA ANTONIETA SAN ROMAN NEYRA, pero de la revisión de sus documentos, se desprende que el nombre es MA. ANTONIETA SAN ROMAN NEYRA, por lo que se le previene para que aclare cual es el nombre correcto de la persona postulada.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Corregidora, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa y cinco de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del partido Movimiento Ciudadano.



B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. **Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. **Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. **Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. **Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.
- V. **Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dicho requisito, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen parcialmente con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias, sin embargo los formularios de aceptación de registro de las personas postuladas a los cargos de regiduría propietaria 5 por el principio de mayoría relativa, así como regiduría propietaria 5 de representación proporcional contienen información diversa a la que los solicitantes señalan.

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

I. Autoadscripción simple. Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así

¹⁰ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en las fórmulas al cargo de regiduría 1 y 3 propietaria y suplente de mayoría relativa, se autoadscriben como pertenecientes al grupo de jóvenes adultos, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

- II. Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría 1 y 3 propietaria y suplente de mayoría relativa, de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹¹ A esa fecha, se encontraría entre los veinticinco y diecinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I.** De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas

¹¹ En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las ocho fórmulas de mayoría relativa que la integran, cinco son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cinco fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales tres están integradas por mujeres y dos fórmulas mixtas encabezadas por hombres en su carácter de propietario y suplente, respectivamente.

- III. Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las ocho fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cinco fórmulas.

- IV. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Corregidora, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula mixta encabezada por un hombre como propietario y una mujer como suplente.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la conformación de la lista de regidurías de representación proporcional se encuentra encabezada por mujeres.

- V. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las ocho fórmulas que integran la planilla de ayuntamiento, cinco se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cinco fórmulas homogéneas, tres integrada por mujeres y, dos integradas por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

Quinto. Prevención. Derivado del análisis de los requisitos y de la documentación presentada mediante la solicitud de cuenta, en términos de lo dispuesto por los artículos 177 de la Ley Electoral, así como 33 y 34 de los Lineamientos registros de candidaturas, se advierte que la misma presenta omisiones e inconsistencias en cuanto a los requisitos y la documentación señalada, por lo que:

- a) **SE PREVIENE** a las personas solicitantes para que dentro del plazo improrrogable de **VEINTICUATRO HORAS** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, subsanen las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, como se señala a continuación:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Materia de prevención	Fundamento						
1	<p>En cuanto a la solicitud:</p> <p>Respecto a la solicitud se advierte que se postula al cargo de:</p> <table border="1" data-bbox="527 573 1003 688"> <thead> <tr> <th colspan="2">Planilla de Ayuntamiento.</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Calidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Regiduría 2</td> <td>Propietaria</td> </tr> </tbody> </table> <p>A MARIA ANTONIETA SAN ROMAN NEYRA, pero de la revisión de sus documentos, se desprende que el nombre es MA. ANTONIETA SAN ROMAN NEYRA, por lo que se le previene para que aclare cuál es el nombre correcto de la persona postulada y presente la documentación correspondiente al cargo por el cual está postulada.</p>	Planilla de Ayuntamiento.		Cargo	Calidad	Regiduría 2	Propietaria	<p>Artículo 170, fracción I. de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.</p>
Planilla de Ayuntamiento.								
Cargo	Calidad							
Regiduría 2	Propietaria							
2	<p>En cuanto al Sistema Nacional de Registro de Precandidato y Candidatos:</p> <p>- Presentar el formulario de aceptación de registro, para los cargos de regiduría propietaria 5 por el principio de mayoría relativa y regiduría 5 propietaria por el principio de representación proporcional, el cual deberá estar impreso del correo electrónico enviado por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional y con la firma autógrafa de la persona candidata.</p>	<p>Artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de registro de candidaturas, anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones y Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral</p>						

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

Sexto. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese personalmente a la persona solicitante y por estrados del Consejo Municipal de Corregidora, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Eduardo Guzmán Segovia

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Corregidora, Querétaro, el nueve de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Querétaro, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMCR/RCA/008/2024, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora